

1861.

ver que léjos de aprovecharle á Méjico la destrucción ó la debilidad de la autoridad federal, no puede sino padecer y estar expuesto á terribles peligros. Por otra parte, la continuacion de la anarquía en Méjico debe ser necesariamente un atractivo para los que conspiran contra la Union, y estimularles á buscar el poder y el engrandecimiento, haciendo conquistas en Méjico y en otros territorios de la América española.—Así, pues, los ménos perspicaces no pueden dejar de ver lo que han comprendido hace tiempo los hombres dotados de alguna capacidad: que la paz, el orden y la autoridad constitucional en todas las Repúblicas de este continente, no son intereses exclusivos de una sola, sino el comun é inseparable de todas ellas.

»Probablemente encontrará V. en Méjico agentes de esa llamada Confederación, preparando alguna nueva revolucion: *V. le asegurará al Gobierno de Méjico que el Presidente no ha tenido jamás* ni podrá tener nunca simpatía alguna por semejantes proyectos, cualesquiera que sean sus autores y su naturaleza. Conociendo las opiniones del Presidente y del pueblo mejicanos, no puede creer el Presidente de los Estados- Unidos que los ciudadanos rebeldes de nuestro país que intentan desmembrar la Union, esperen atraer á Méjico á que les ayude reconociendo la independencia que han proclamado; porque es evidente que tal organizacion de un Gobierno distinto en la parte de la Union que linda con Méjico, sería más peligrosa para Méjico que perjudicial para los Estados- Unidos. Es evidente que la organizacion actual de estos ofrece á Méjico las garantías mayores de integridad, de union y de independencia. Espera de V., sin embargo, el Presidente, *que tendrá el ojo abierto* sobre los proyectos de que he hablado, por improbables que sean, y *que empleará V. los medios más eficaces que sea posible para contrarestar*

el reconocimiento de la proyectada Confederacion, si se le pidiese al Gobierno mejicano.

1861.

»El Presidente confía en que manifestando V. estos sentimientos infundirá confianza en el Gobierno mejicano, y que cumpliendo la mision con un espíritu más elevado que el de una alianza puramente comercial; con un espíritu de desinterés, sin ambicion y favorable á los intereses de todo el continente americano; con un espíritu fraternal, y dando á esta palabra un sentido sincero y no solamente diplomático, ganará V. la confianza y la benevolencia del Gobierno de Méjico, y será la inauguracion de una nueva era favorable para la prosperidad y la dicha, no sólo de las dos naciones sino de los otros Estados republicanos en el mundo entero.»

Llamo la atencion de mis lectores sobre lo que he puesto en cursiva. Cuánto importaba al buen éxito de los Estados del Norte, que nadie reconociera la independencia de los Confederados, ni aún Méjico, tan débil é impotente, está bien demostrado en este despacho.

A su salida de Méjico había dejado encargado el Embajador de España, de la proteccion de los ciudadanos é intereses españoles, al Conde de Saligny, al cuál dirigió las dos notas siguientes Zarco:

«Palacio nacional, Méjico 27 Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de incluir á S. E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, copia de la nota que el 21 de Febrero dirigió este Departamento, por conducto de nuestra legacion en París, á S. E. el Ministro de Estado y Negocios Extranjeros de S. M. Católica, sobre la salida de la República del Sr. Pacheco.

»El infrascrito suplica á S. E. el Sr. Enviado Extraordinario de Francia, eleve dicha nota al conocimiento de S. M. I., y le haga saber que el Gobierno de Méjico sólo espera la contestacion del de España, que cree

Notas del Gobierno mejicano al Ministro de Francia encargándole copia de la nota de 21 de Febrero al Gobierno español, y del nombramiento de plenipotenciario para España.

1861.

sea favorable, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos países, al restablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos.

»El infrascrito, al manifestar á S. E. el Sr. de Saligny lo expuesto de orden del Excmo. Sr. Presidente interino, le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

«Palacio nacional. Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores tiene la honra de poner en conocimiento de S. E. el Sr. Dubois de Saligny que, con el fin de hacer cesar el estado que guardan las relaciones de la República con España, por medio de leales y francas explicaciones que en su oportunidad produzcan un arreglo, digno de la probidad de ambos Gobiernos y del mútuo decoro de los dos países, el Excmo. Sr. Presidente ha tenido á bien investir con el doble carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario *ad hoc* cerca de S. M. Católica al Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio de Lafuente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario residente cerca del Emperador de los Franceses.

Al decirlo á S. E. el Sr. Dubois de Saligny, el infrascrito le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

El Sr. Lafuente no llegó á venir á Madrid.

Muchas páginas se necesitaría para hacer una relacion completa, de los notables y escandalosos hechos del Gobierno de Juárez en los cuatro primeros meses de este año, respecto de las cosas de la Iglesia. Ya desde Veracruz habia decretado el 12 y el 13 de Julio de 1856, la ocupacion ó *nacionalizacion* de todos los bienes de la Iglesia y la libertad de cultos, frases que en los países cuyo idioma es el español, son sinónimas de «persecucion al catolicismo» y «despojo de sus propiedades á la Iglesia,» que en Méjico se llevaron á cabo completa-

La libertad de cultos en Méjico.—Atentados contra la Iglesia, las monjas y el clero.

1861.

mente, no sólo apoderándose de todos los bienes y echando á la calle á los religiosos, sino robando en todos los templos hasta los vasos sagrados y los ornamentos más precisos para el culto: custodias, copones, cálices, patenas, casullas, frontales, todo lo que algun valor intrínseco tenia, desapareció en pocos momentos. Para que la libertad de cultos fuera una persecucion completa al catolicismo, se prohibió á los individuos, tanto del clero secular como regular, que vistieran los trajes de su profesion.

Miéntas tanto estaba Méjico en el más completo estado de anarquía: pululaban en los campos las partidas de ladrones que saqueaban las fincas; los pronunciados y las tropas del Gobierno vivían sobre el país. Nadie tenía ya más esperanza de ver restablecido el orden sino por una intervencion europea; hasta uno de los mayores enemigos del partido conservador y católico, convenía en ello: Mr. Mathews, encargado de negocios de Inglaterra, protestante, gran partidario, porque perseguían al catolicismo, de los republicanos, de los cuáles se constituyó en agente secreto, como se ha dicho ántes; Mr. Mathews, á pesar de toda su simpatía por el Gobierno de Juárez, no podía negar la mala administracion de sus protegidos, y aunque calumniado, echando la culpa á sus adversarios, manifestaba la necesidad de una intervencion. «Los recursos del Gobierno,» decía en despacho de doce de Mayo á lord Russell, «provienen de adelantos hechos por los particulares ó de bonos emitidos por sumas de consideracion, pagaderos al fin de la guerra, y de la venta actual de una gran parte de los bienes de la Iglesia, á *veinticinco, veinte y hasta quince por ciento del valor que se les supone*.....

»Por los precedentes detalles comprenderá V. S. á primera vista la situacion precaria de Méjico, y que son inevitables su desmembramiento y la bancarota na-

Situacion anárquica de Méjico.

El Encargado de Negocios de Inglaterra.—Su opinion sobre intervencion.

1861.
Nuevo Minis-
tro inglés.—
Instrucciones
de su Gobierno.

cional, *si no hay alguna intervencion extranjera.*»
El mismo dia en que Mr. Mathews escribía lo que precede, llegó á la capital Sir Carlos Wyke, ministro plenipotenciario de S. M. B., que había desempeñado igual encargo en las repúblicas de la América central. A su vuelta á Europa se había manifestado muy decidido por las ideas del partido monárquico mejicano, idea que parecía conservar en los primeros dias que estuvo en Méjico. Lord Russell le decía el veinte de Marzo en sus instrucciones:

«*La sola cuestion de la política interior de Méjico, en la cuál se siente autorizado el Gobierno de S. M. para dar espontáneamente su consejo, es la de libertad religiosa.* Dejando á un lado todas las consideraciones de un carácter moral, que hablan con tanta fuerza en favor de una libertad general de conciencia, es imposible dudar que Méjico encontraría una gran ventaja política, en derribar las barreras que impiden ahora establecerse en el país á los cristianos de diferentes sectas; fomentando de esa manera la inmigracion de gentes de otros países, cuya actividad é industria contribuirían á mejorar los recursos del país. Incluyo un despacho que dirigí sobre este asunto á lord Cowley en el mes de Julio último.»

Cómo se ven-
dieron los bie-
nes de la Igle-
sia.

En despacho de veintisiete de Mayo decía Mr. Wyke á su Gobierno: «..... Con arreglo al decreto expedido por el Gobierno, hace algun tiempo, cualquiera que denunciaba una propiedad de la Iglesia, tenía derecho para comprarla bajo las condiciones siguientes: 60 por ciento del valor de las casas ó las tierras se pagaba con bonos de la deuda interior, que no valen realmente más que seis por ciento; y el 40 por ciento restante en pagarés á sesenta y hasta á ochenta meses de término, cuyos pagarés se descontaron inmediatamente con enormes sacrificios, pagando *cualquiera* cantidad nominal para

conseguir el dinero que le hacía falta al Gobierno; por este medio, solamente en la capital, se han disipado *veintisiete* millones de pesos de bienes de la Iglesia, y el Gobierno, que no tiene ahora un centavo en caja, está procurando contratar un empréstito de un millon de pesos para cubrir sus gastos corrientes.

»El partido de la Iglesia, aunque batido, no está so-
metido todavía, y muchos de sus jefes están á seis le-
guas de la capital, á la cabeza de fuerzas que varían de
cuatro á seis mil hombres. Uno de esos jefes es el fa-
moso Márquez, que ha derrotado últimamente muchos
cuerpos de tropas que el Gobierno mandó contra él.

»La destruccion de las iglesias y de los conventos
en todo el país, ha herido los sentimientos religiosos de
una poblacion fanática, y los frailes dispersados van so-
plando en el pueblo el fuego del descontento, *que lo
alimentan las mujeres, que están todas en favor de la
Iglesia*; los que conocen bien el país vigilan con ansie-
dad este movimiento, diciendo que si no se sofoca pron-
to, traerá la caida del Gobierno y se verán renovar los
horrores de la guerra civil. Entre tanto el Congreso, en
vez de dar fuerza al Gobierno para acabar con el hor-
roroso desórden, que reina en todo lo largo y lo ancho
de esta tierra, se entretiene en disputas sobre varias
teorías del llamado Gobierno y principios ultra-libera-
les, miéntras la parte respetable de la poblacion queda
entregada sin defensa, á los ataques de ladrones y ase-
sinos que pululan en los caminos y en las calles de la
capital. El Gobierno constitucional no puede mantener
su autoridad en los vários Estados de la Federacion,
que de hecho se hacen perfectamente independientes;
de manera que las mismas causas que dividieron la
Confederacion de la América Central, y que obran aquí,
producirán problamente el mismo resultado.

»La *única esperanza* de mejora que puedo ver, se

1861.

Estado del
país.

1861.

encuentra en el pequeño partido moderado, que puede subir al mando ántes que todo se pierda, para salvar á su país de la ruina que le amenaza. Las facciones combatientes luchan para apoderarse del mando, á fin de satisfacer su codicia ó su venganza; entre tanto el país se hunde más y más cada día, miéntras la poblacion se ha embrutecido y degradado hasta un punto que causa horror el contemplar.

»Tal es el estado actual de los negocios de Méjico: V. S. comprenderá que hay poca esperanza de obtener justicia de semejante pueblo, excepto empleando la fuerza, para exigir con ella lo que la persuasion ó las amenazas no han podido conseguir hasta ahora.»

Observacion.

No debe olvidarse que el autor del despacho es inglés, protestante, y confiesa, sin embargo, que se han despilarrado los bienes de la Iglesia y herido los sentimientos de una poblacion *fanática*, epíteto favorito de los protestantes contra los católicos.

Decreto del general Zuloaga, declarando nulos los actos de Juárez.

El cuatro de Junio expidió un decreto en Tepeji del Rio, á pocas leguas de la capital, el general Zuloaga, que había tomado el título de presidente interino de la República, declarando nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno federal, y enemigos de su país á todos los que le prestaren cualquiera clase de auxilios.

Medios contra el Gobierno, propuestos por Mr. Wyke.

En veintiuno del mismo mes decía Mr. Wyke: «Desde el momento en que demostramos nuestra determinacion de no permitir por más tiempo, que los súbditos británicos sean robados y asesinados impunemente, seremos respetados, y todos los mejicanos sensatos aprobarán una medida que ellos son los primeros en confesar que es necesaria, á fin de poner término á los excesos que cada día y cada hora se cometen bajo *un Gobierno tan corrompido, como impotente* para mantener el orden ó hacer que se ejecuten sus propias leyes. Segun el capitán Aldham, el mejor medio sería tomar posesion de las

1861.

aduanas de Veracruz, Tampico y Matamoros en el Atlántico, y de Acapulco ó San Blas en el Pacífico; *rebajar los derechos de todos los artículos*, y pagarnos nosotros mismos el tanto por ciento á que tenemos derecho, que no podremos conseguir por ahora, gracias á la picardía de las autoridades mejicanas, que ó bien suspenden los pagos ó no nos dan más que la quinta parte de lo que nos corresponde.....»

Ya veremos más adelante como varió de opinion Mr. Wyke respecto del *Gobierno de Juárez y de la picardía de las autoridades mejicanas*.

El veintiuno de Junio fué cogido por el guerrillero Don Lindoro Cajiga, el ex-ministro de Relaciones Exteriores Don Melchor Ocampo, que residía en su hacienda de Pomoca en el Estado de Michoacan; de allí fué conducido á Tepeji, en donde se encontraba Zuloaga, y fusilado. La orden para el asesinato de Ocampo la atribuyó el general Ramírez de Arellano á un libro de que me ocuparé más adelante, al general Márquez, el cuál dice en su contestacion: «No es cierto que yo mandase prender á D. Melchor Ocampo: ésta fué una arbitrariedad del guerrillero D. Lindoro Cajiga, que ejecutó de propia autoridad, sin conocimiento de nadie. Tampoco es cierto que yo pidiese al general Zuloaga la orden para fusilarlo.

»No es verdad que yo previniese á la guardia que vigilaba á Ocampo, *que cuando uno de mis oficiales de ordenes fuese á dar aviso para fusilar al prisionero, se ejecutara al Ministro de Juárez*: todo ésto es una charla inventada por Arellano. He hablado en la Habana con el general Zuloaga sobre ese asunto, y tengo en mi poder una carta suya que explica el hecho, á su modo; nada dice allí, ni de palabra me dijo nada de lo que afirma Arellano, con referencia á dicho Señor; y es natural, porque no podía asegurar lo que sabe bien que no es cierto.

D. M. Ocampo.—Su fusilamiento.—Se vindica Márquez de la acusacion de haber sido él el que dió la orden.—No dice todo.—Apuntes biográficos de Ocampo.—Consecuencias de sufusilamiento